Superintendencia de Notariado y Registro

Palmira valle, 17 de Octubre de 2024 Oficio

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PALMIRA

EL SUSCRITO REGISTRADOR(A) DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

CERTIFICA:

Que una vez realizada la búsqueda tanto en libros del antiguo sistema, como en el sistema de información registral Sir de la ORIP, acorde a los datos aportados por la Alcaldía Municipal de Florida - Valle. No se encontró antecedentes registrales frente a los predios que se relacionan a continuación:

No.	CEDULA CATASTRAL	DIRECCION	NOMBRE DEL OCUPANTE	CEDULA DEL OCUPANTE
1	76275020000110008000	C 6 3 143	MARÍA EVA ESCOBAR BALANTA	29522664
2	76275010001320003000	K 23 10 67	JOSÉ IGNACIO MOSQUERA	2527583
3	76275010002060008000	K 16 2 29	ITALIA MAZUERA	N/R
4	76275000100040050000	LARGA VISTA	NEPOMUCENO LERMA MEJÍA	1486812

Se firma en Palmira a los cinco (17) días del mes de octubre del dos mil veinte y cuatro (2024)

Atentamente:



JACKELINE BURGOS PALOMINO
Registrador(a) Seccional de Instrumentos Públicos
Oficina de Instrumentos Públicos de Palmira

Aprobó:
Reviso: MARIBEL QUIROGA
Proyectó: HECTOR ALFONSO OCAMPO

Superintendencia de Notariado y Registro

Palmira valle, 17 de octubre de 2024 Oficio

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PALMIRA
EL SUSCRITO REGISTRADOR(A) DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

CERTIFICA:

Que una vez realizada la búsqueda tanto en libros del antiguo sistema, como en el sistema de información registral Sir de la ORIP, acorde a los datos aportados por la Alcaldía Municipal de Florida-Valle. Se encontró antecedentes registrales frente a los predios relacionados en el cuadro.

No.	Cedula Catastral	Dirección	Matrícula	Nombre Del Ocupante	Cedula Del Ocupante
	76275010002510005000	UR RIO FRAILE LT 13 MZ N	378-76820	ESCOVAR GIRALDO LUIS ENRIQUE	17010865
1	76275010002510006000	LOTE N.12 MAN.N URB.RIO FRAILE	378-76819	ESCOVAR GIRALDO LUIS ENRIQUE	17010865
2	76275010000300013000	C 2 14A 27	378-78842	CAMPANA PRO-CAMPANA-PRO-VIVIENDA-POPULAR-DE-F	

Se firma en Palmira a los cinco (17) días del mes de octubre del dos mil veinte y cuatro (2024)

Atentamente:



JACKELINE BURGOS PALOMINO
Registrador Seccional de Instrumentos Públicos
Oficina de Instrumentos Públicos de Palmira

Aprobó:
Reviso: MARIBEL QUIROGA
Proyectó: HECTOR ALFONSO OCAMPO

Superintendencia de Notariado y Registro

Palmira valle, 17 de octubre de 2024 Oficio

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PALMIRA

EL SUSCRITO REGISTRADOR(A) DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

CERTIFICA:

Que una vez realizada la búsqueda tanto en libros del antiguo sistema, como en el sistema de información registral Sir de la ORIP, acorde a los datos aportados por la Alcaldía Municipal de Florida - Valle. Se encontró frente al predio que se relaciona a continuación y una vez estudiada su tradición, se estableció que proviene dominio incompleto.

No.	Cedula Catastral	Dirección	Matrícula	Nombre Del Ocupante	Cedula Del Ocupante
1	76275020000070013000	C 7 8 77 81	378-6330	LUIS ARTURO ROSERO TONGUINO	52522821
2	76275000100010333000	EL PEDREGAL	378-29178	ROGERS FRANK HERNÁNDEZ GÓMEZ	94192472
3	76275010001250001000	C 11 22 02 04 EQ	378-3778	GONZALEZ ROSA ELENA	SE 378-300084
4	76275010001360013000	K 24 10 01 11	378-16723	FRANCISCO LIZCANO WAGNER	16882826
5	76275010000670013000	C 11 16 78	378-31390	NUBIA CUELLAR AYA	29502400
6	76275010000980022000	K 21 11 14 20 30 34	378-60236	PEREZ QUINTANA LUZ DARY	29499387
7	76275010000660010000	K 17 10 30	378-47793	WILLIAM JARAMILLO MEDINA	16883876
8	76275020000130001000	KR 6 # 5 Y 6	378-28301	CUAICAL CUASPUD LEIDY JHOANNA	1114892122
9		SIN DIRECCION	378-4051	CAICEDO JUSTINIANO	SE 378-50152141

Se firma en Palmira a los cinco (17) días del mes de octubre del dos mil veinte y cuatro (2024)

Atentamente:



JACKELINE BURGOS PALOMINO
Registrador Seccional de Instrumentos Públicos
Oficina de Instrumentos Públicos de Palmira

Aprobó:
Reviso: MARIBEL QUIROGA
Proyectó: HECTOR ALFONSO OCAMPO

Florida Valle, julio 2 de 2024
SPI.9-6.01.0203.2024

Doctora
JACKELINE BURGOS PALOMINO
Registradora de Instrumentos Públicos
ofiregispalmira@Supernotariado.gov.co
Palmira – Valle del Cauca.

Asunto: Solicitud Certificados de Carencia Registral

Respetada Doctora Jackeline

El Municipio de Florida - Valle del Cauca con el acompañamiento de la Superintendencia delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, ejecuta un proyecto masivo de saneamiento y formalización de la propiedad urbana mediante la cesión a título gratuito de predios ocupados ilegalmente con destino económico habitacional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la ley 1955 de 2019 y el Decreto 149 de 2020.

El artículo 123 de la ley 388 de 1997 establece lo siguiente: "*De conformidad con lo dispuesto en la ley 137 de 1959, **todos los terrenos baldíos que se encuentren en el suelo urbano,** en los términos de la presente ley, **de los municipios y distritos que no constituyan reserva ambiental pertenecerán a dichas entidades territoriales"*** (subrayado y negrilla fuera de texto).

Así las cosas y con el objeto de declarar la propiedad del municipio sobre estos predios presuntamente baldíos, es necesario aportar el respectivo certificado de carencia con antecedente registral expedido por la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos correspondiente, donde conste la realidad jurídica del predio.

En razón a lo anterior me permito anexar el listado de tres (3) predios, con la información requerida, con el fin de que se sirva a expedir el Certificado de carencia registral en el que conste la existencia o no de titulares del derecho real de dominio real sobre los predios que se describen en el listado adjunto, de conformidad con lo establecido en las instrucciones No. 3 del 2015 y 11 del 2017, ambas expedidas por la Superintendencia de Notariado y Registro.

CEDULA CATASTRAL	DIRECCIÓN	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FMI POSIBLE FALSA TRADICION
01-00-0066-0010-000	K 17 10 30	WILLIAM JARAMILLO MEDINA	16883876	378-47793
01-00-0067-0013-000	C 11 16 78	NUBIA CUELLAR AYA	29502400	378-31390
01-00-0085-0041-000	ABSALON FAJARDO Y/O PARAISO	MUNICIPIO DE FLORIDA	8001005191	

Agradezco a la señora Registradora realizar el trámite correspondiente de acuerdo a la solicitud, que hace parte de un importante proyecto que favorece a familias de menores recursos en nuestro territorio.

Cordialmente,

JOSE JULIAN ALZATE FLOREZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	**Yeisson Stiven López Monroy**	**Profesional Universitario**	
Proyectó	**Yeisson Stiven López Monroy**	**Profesional Universitario**	
Aprobó	Ing. **José Julián Álzate Florez**	**Secretario de Planeación e Infraestructura**	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

C.c. Archivo.

Florida Valle, mayo 06 de 2024
SPI.9-6.01.0144.2024

Doctora
JACKELINE BURGOS PALOMINO
Registradora de Instrumentos Públicos
ofiregispalmira@Supernotariado.gov.co
Palmira – Valle del Cauca.

Asunto: Solicitud Certificados de Carencia Registral

Respetada Doctora Jackeline

El Municipio de Florida - Valle del Cauca con el acompañamiento de la Superintendencia delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, ejecuta un proyecto masivo de saneamiento y formalización de la propiedad urbana mediante la cesión a título gratuito de predios ocupados ilegalmente con destino económico habitacional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la ley 1955 de 2019 y el Decreto 149 de 2020.

El artículo 123 de la ley 388 de 1997 establece lo siguiente: "*De conformidad con lo dispuesto en la ley 137 de 1959,* ***todos los terrenos baldíos que se encuentren en el suelo urbano,*** en los términos de la presente ley, ***de los municipios y distritos que no constituyan reserva ambiental pertenecerán a dichas entidades territoriales"*** (subrayado y negrilla fuera de texto).

Así las cosas y con el objeto de declarar la propiedad del municipio sobre estos predios presuntamente baldíos, es necesario aportar el respectivo certificado de carencia con antecedente registral expedido por la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos correspondiente, donde conste la realidad jurídica del predio.

En razón a lo anterior me permito anexar el listado de siete (7) predios, con la información requerida, con el fin de que se sirva a expedir el Certificado de carencia registral en el que conste la existencia o no de titulares del derecho real de dominio real sobre los predios que se describen en el listado adjunto, de conformidad con lo establecido en las instrucciones No. 3 del 2015 y 11 del 2017, ambas expedidas por la Superintendencia de Notariado y Registro.

CEDULA CATASTRAL	DIRECCIÓN	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FMI POSIBLE FALSA TRADICIÓN
01-00-0132-0003-000	K 23 10 67	JOSE INGNACIO MOSQUERA	2527583	
01-00-0125-0001-000	C 11 22 02 04 EQ	JORGE RODRIGUEZ SOTO	2529298	378-3778
01-00-0098-0022-000	K 21 11 14 20 30 34	SARA LUCIA QUINTANA	29495923	378-60236
02-00-0011-0008-000	C 63 143	MARIA EVA ESCOBAR BALANTA	29522664	
01-00-0136-0013-000	K 24 10 01 11	LIZCANO WARNER FRANCISCO	16882826	378-16723
02-00-0007-0013-000	C 7 8 77 81	LUIS ARTURO ROSERO TONGUINO Y OTROS	52522821	378-6330
01-00-0009-0013-000	K 12A 6 20	OROZCO FLORENTINO	1527472	378-26583
01-00-0030-0013-000	C 2 14A 27	CAMPANA PRO CAMAPANA-PRO-VIVIENDA-POPULAR	0	

Agradezco al señor Registrador realizar el trámite correspondiente de acuerdo a la solicitud, que hace parte de un importante proyecto que favorece a familias de menores recursos en nuestro territorio.

Cordialmente,

JOSE JULIAN ALZATE FLOREZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	**Yeisson Stiven López Monroy**	**Profesional Universitario**	
Proyectó	**Yeisson Stiven López Monroy**	**Profesional Universitario**	
Aprobó	**Ing. José Julián Álzate Florez**	**Secretario de Planeación e Infraestructura**	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

C.c. Archivo.

Florida Valle, junio 17 de 2024
SPI.9-6.01.0186.2024

Doctora
JACKELINE BURGOS PALOMINO
Registradora de Instrumentos Públicos
ofiregispalmira@Supernotariado.gov.co
Palmira – Valle del Cauca.

Asunto: Solicitud Certificados de Carencia Registral

Respetada Doctora Jackeline

El Municipio de Florida - Valle del Cauca con el acompañamiento de la Superintendencia delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, ejecuta un proyecto masivo de saneamiento y formalización de la propiedad urbana mediante la cesión a título gratuito de predios ocupados ilegalmente con destino económico habitacional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la ley 1955 de 2019 y el Decreto 149 de 2020.

El artículo 123 de la ley 388 de 1997 establece lo siguiente: "*De conformidad con lo dispuesto en la ley 137 de 1959,* ***todos los terrenos baldíos que se encuentren en el suelo urbano,*** en los términos de la presente ley, ***de los municipios y distritos que no constituyan reserva ambiental pertenecerán a dichas entidades territoriales"*** (subrayado y negrilla fuera de texto).

Así las cosas y con el objeto de declarar la propiedad del municipio sobre estos predios presuntamente baldíos, es necesario aportar el respectivo certificado de carencia con antecedente registral expedido por la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos correspondiente, donde conste la realidad jurídica del predio.

En razón a lo anterior me permito anexar el listado de seis (6) predios, con la información requerida, con el fin de que se sirva a expedir el Certificado de carencia registral en el que conste la existencia o no de titulares del derecho real de dominio real sobre los predios que se describen en el listado adjunto, de conformidad con lo establecido en las instrucciones No. 3 del 2015 y 11 del 2017, ambas expedidas por la Superintendencia de Notariado y Registro.

CEDULA CATASTRAL	DIRECCIÓN	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FMI POSIBLE FALSA TRADICION
01-00-0206-0008-000	K 16 2 29	ITALIA MAZUERA	0	
00-01-0004-0050-000	TARRAGONA	NEPOMUCENO LERMA MEJIA	1486818	
00-01-0001-0333-000	EL PEDREGAL	ROGERS FRANK HERNANDEZ GOMEZ	94192472	378-29178
01-00-0251-0006-000	C 3B 13 09	LUIS ENRIQUE ESCOVAR GIRALDO	17010865	
01-00-0251-0005-000	C 3B 13 15	LUIS ENRIQUE ESCOVAR GIRALDO	17010865	
01-00-0023-0001-000	C 4 12 43	RAUL BARNEY BECERRA	2560773	

Agradezco a la señora Registradora realizar el trámite correspondiente de acuerdo a la solicitud, que hace parte de un importante proyecto que favorece a familias de menores recursos en nuestro territorio.

Cordialmente,

JOSE JULIAN ALZATE FLOREZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	**Yeisson Stiven López Monroy**	**Profesional Universitario**	
Proyectó	**Yeisson Stiven López Monroy**	**Profesional Universitario**	
Aprobó	**Ing. Jose Julián Alzate Florez**	**Secretario de Planeación e Infraestructura**	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

C.c. Archivo.